

## En claves: aspectos de la nueva expresión monetaria



La Gerencia de comunicaciones Institucionales del Banco Central de Venezuela pone a disposición del pueblo venezolano una serie de aspectos fundamentales relativos a la nueva expresión monetaria del Bolívar digital, que entrará en vigencia a partir del 1ero de Octubre de este año.

En este sentido, se ha dispuesto de un cuadro para que de manera gráfica se pueda comprender algunos puntos esenciales en torno al nuevo cono monetario, entre los que figuran denominaciones distintivas, en qué consiste?, valor de la moneda, tipo de cambio, el cono monetario, el contexto de adopción de la nueva escala monetaria, ventajas, entre otros.

Las denominaciones distintivas son el Bolívar (no Bolívar Soberano) y la nueva expresión monetaria (no reconversión monetaria, ni reexpresión monetaria), el cual consiste en todo importe monetario y todo aquello expresado en moneda nacional se dividirá entre 1.000.000. Ejemplo: 1.000.000 de bolívares actuales se expresarán como 1 bolívar.

Entre las ventajas se destaca que esta nueva expresión de nuestra moneda facilita los registros contables y favorece a los sistemas de cómputo; contribuye al fortalecimiento del aparato productivo nacional de forma segura y transparente, al incidir de manera positiva en las transacciones; apoya la conexión de los venezolanos con el signo monetario nacional y coadyuva al proceso de Consolidación de la Economía Digital.

En cuanto al contexto de adopción de la nueva escala monetaria se hace alusión al inicio de la recuperación económica nacional tras los severos ataques a la economía venezolana y el bloqueo financiero; así como la progresiva modernización del Sistema de Pagos Nacional.

Uno de los puntos claves esgrimidos se refiere a la no afectación del valor del bolívar, destacando que se “conserva la capacidad de compra de bienes y servicios. No valdrá menos ni más, solo se está facilitando su uso mediante la adopción de una escala monetaria más sencilla”- tal como fue referido también en el comunicado oficial el Banco Central de Venezuela.



### Mundo



ONU: calentamiento global se intensifica y sus efectos son irreversibles

Pág. 3



### Infografías



Pág. 4



### Marcas

Pág. 5



### Patentes

Pág. 7

## BCV presenta el Bolívar Digital al sector bancario



El presidente del Banco Central de Venezuela (BCV), Calixto Ortega Sánchez, junto al Directorio de la institución, sostuvo una reunión con representantes de la banca pública y privada en el contexto de la entrada en vigencia del Bolívar Digital, que regirá en el país a partir del 1° de octubre de 2021.

Durante esta reunión, a la que también asistió la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), el Viceministerio de Economía Digital, Banca, Seguros y Valores—adscrito al Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior—, y la Asociación Bancaria de Venezuela, la máxima autoridad del ente emisor indicó que la medida se ajusta a las necesidades de los usuarios al llevar los montos a una escala monetaria más sencilla, además de simplificar las operaciones bancarias, refiere nota de prensa.

En la nueva expresión monetaria se eliminarán seis (6) ceros a la moneda nacional. Asimismo, el Bolívar Digital permitirá facilitar las transacciones cotidianas; conectar a la población con su signo monetario; agilizar el intercambio comercial y los procesos contables.

La decisión también garantizará la soberanía de Venezuela para impulsar la recuperación económica frente a los constantes ataques a nuestra moneda.

A partir de esta reunión de coordinación, las entidades del sector bancario público y privado del país continuarán la adecuación de sus sistemas y plataformas tecnológicas en función de la nueva expresión monetaria.

En los próximos días, el BCV realizará reuniones técnicas con representantes de la banca, a fin de realizar los ajustes pertinentes previos a la entrada en vigencia de la medida.

## Fedeindustria asegura que reconversión monetaria era necesaria

El presidente de Fedeindustria, Orlando Camacho, destacó que era necesaria la reducción de seis ceros del bolívar en la nueva reconversión, refiere una nota de prensa.

“Eso es algo que requeríamos, necesitábamos y estábamos esperando porque ya los sistemas con seis ceros hacían muy complejas las transacciones tanto para las empresas como para los usuarios”, destacó.

Camacho indicó que es importante que los decimales se respeten.

“El consumidor debe pagar el precio que corresponde, no más. No que le devuelvan caramelos, chocolates, o un vale”, añadió.

El experto informó también que la vicepresidente ejecutiva Delcy Rodríguez, retomó el Consejo Nacional de Economía Productiva.

“Busca también conocer cuáles son las problemáticas que se tienen, que todos las conocemos: electricidad, gasoil, gasolina y permisología. También las que no conocemos porque la operatividad de las empresas no es igual”, afirmó.

Señaló que hay varias exigencias en lo referente a las permisologías para la circulación de los productos.

“Nosotros, desde el sector empresarial lo primero que debemos hacer es estudiar las leyes, el mercado y las normativas para defender nuestros derechos”, agregó.



## Este lunes entró en vigor el pase sanitario en Francia

El pase sanitario entró en vigor en Francia este lunes, donde los ciudadanos se ven obligados a adaptarse a una nueva normalidad -al menos hasta el próximo 15 de noviembre- al presentar un documento que acredite su vacunación o una prueba negativa del coronavirus para entrar en bares y cafés, entre otros.

Esta mañana, más tranquila que de costumbre por ser lunes y principio de agosto, algunos ciudadanos hacían cola ante la puerta de una farmacia en el norte de París, que preparaba a primera hora el acceso a las pruebas de antígenos, cubiertas de momento por la seguridad social.



“El sábado fue un día muy tranquilo, pero hoy parece que habrá más gente para el diagnóstico”, comentó a EFE el gestor de esta farmacia, en el barrio de Montmartre.

Las pruebas de diagnóstico, que deben datar de las 72 horas anteriores, valdrán también como certificado para poder acceder desde hoy a cafés, bares, restaurantes pero también trenes, aviones y otros transportes de larga distancia, hospitales, residencias de ancianos y otros lugares que acogen público.

Esto se debe a la promulgación el pasado viernes de la nueva ley sanitaria del Gobierno francés, que busca incentivar la vacunación, estancada desde finales de junio por la pasividad u oposición de una parte de la población.

“El objetivo del pase sanitario en el transporte es incitar a la vacunación y preservar la libertad”, defendió este lunes el ministro delegado de Transportes, Jean-Baptiste Djebbari, que confiaba en que la gente se adhiera a la norma.

En algunos bares, los camareros se quejaban de tener que actuar como policías pero se resignaban. “No tenemos alternativa”, coincidían.

En la entrada, antes de tomar asiento, el personal se acerca a los clientes que deben presentar un código QR que muestre una pauta de vacunación completa, un documento médico que acredite haber pasado la enfermedad en los seis meses anteriores o una prueba negativa de las 72 horas anteriores.

## ONU: calentamiento global se intensifica y sus efectos son irreversibles

El clima de la Tierra se está haciendo tan cálido que probablemente las temperaturas rebasarán en cuestión de una década el nivel que los líderes mundiales pretendían establecer como límite, según un reporte publicado el lunes que Naciones Unidas describió como “un código rojo para la humanidad”, reseña AP.

“Simplemente está garantizado que irá a peor”, dijo la coautora del informe Linda Mearns, científica climática de del Centro Nacional estadounidense de Investigación Atmosférica. “No veo que ninguna zona esté a salvo (...) No hay ningún lugar al que correr, ningún lugar donde esconderse”.

Pero los científicos también rebajaron un poco las probabilidades de que se den las peores catástrofes climáticas.

El reporte del Comité Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), que describe el cambio climático como “inequívoco” y claramente provocado por el ser humano, hace previsiones más precisas y cálidas para el siglo XXI que en su edición anterior, publicada en 2013.

Todas y cada una de las cinco hipótesis de futuro, clasificadas en función de cuánto se reduzcan las emisiones de dióxido de

carbono, superan el más estricto de los umbrales fijados por el Acuerdo Climático de París de 2015.

Los líderes mundiales acordaron entonces intentar limitar el calentamiento del planeta a 1,5 grados Celsius (2,7 grados Fahrenheit) respecto a finales del siglo XIX porque los problemas se acumularían con rapidez a partir de ese punto. El límite es apenas unas décimas de grado superior al nivel actual porque el mundo ya se ha calentado 1,1 grados Celsius (2 grados Fahrenheit) en el último siglo y medio.

En todos los escenarios, según el reporte, el mundo cruzará la línea de los 1,5 grados Celsius en la década de 2030, antes que en predicciones anteriores. El calentamiento ha ganado velocidad en los últimos años, según los datos.

En tres de los escenarios planteados, el mundo también superaría el calentamiento de 2 grados Celsius (3,6 grados Fahrenheit) respecto a la era preindustrial, el otro objetivo menos estricto de París, y se agravarían las olas de calor, sequías y aguaceros causantes de inundaciones “a menos que en las próximas décadas se produzcan profundas reducciones de las emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero”, indicó el reporte.



# PASO A PASO PARA REGISTRAR UNA MARCA

**Regístrate** como usuario en **SAPI en línea (www.sapi.gob.ve)**

**Consulta** montos a pagar por **búsqueda** de antecedentes y efectúa el depósito o transferencia del mismo banco



a. Indica los productos o servicios que serán protegidos

b. De ser una **Marca Gráfica o Mixta**, deberás realizar una descripción clara y específica de todo lo que se visualiza en el conjunto de la imagen



## Importante:

- Los pagos realizados requieren de 24 horas para ser validados en sistema
- Los formatos de los archivos digitales deben ser: imágenes en PNG o PDF; y documentos en PDF
- Recuerda colocar el mismo número de clasificación en la búsqueda de antecedentes y en la planilla FM02

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2019-010948**

**Presentada en Caracas, 18 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Solicitada por:** MASERATI S.P.A. Domicilio: MODENA País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 28**

**Clase Nacional: 22**

**Para Distinguir:** VEHÍCULOS A ESCALA; MODELOS DE JUGUETE; OSOS DE PELUCHE; JUGUETES DE PELUCHE; ROMPECABEZAS; ROBOTS DE JUGUETE; VEHÍCULOS DE JUGUETE; VEHÍCULOS DE JUGUETE A CONTROL REMOTO; MÁQUINAS DE VIDEOJUEGOS; MUÑECAS; JUGOS DE CARTAS; FIGURAS DE JUGUETE; JUGUETES; JUEGOS; JUEGOS DE MESA; JUEGOS Y JUGUETES PORTÁTILES QUE INCORPORAN FUNCIONES DE TELECOMUNICACIONES; PALANCAS DE MANDO PARA VIDEOJUEGOS (MEJOR CONOCIDAS POR SU NOMBRE EN INGLÉS COMO JOYSTICKS); MAQUETAS A ESCALA (JUGUETES).



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2019-010949**

**Presentada en Caracas, 18 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Solicitada por:** MASERATI S.P.A. Domicilio: MODENA País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 12**

**Clase Nacional: 19**

**Para Distinguir:** AUTOMÓVILES; AUTOMÓVILES DEPORTIVOS; AUTOMÓVILES ROBÓTICOS; AUTOMÓVILES DE MOTOR PARA CARRERAS; VEHÍCULOS UTILITARIOS DEPORTIVOS (CONOCIDOS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS COMO ?SUV?); AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS; VEHÍCULOS TERRESTRES; CUBIERTAS PARA AUTOMÓVILES; CARROCERÍAS DE AUTOMÓVILES; CADENAS ANTIDESLIZANTES; CADENAS PARA AUTOMÓVILES; ZAPATAS DE FRENO PARA VEHÍCULOS; ARNÉS DE SEGURIDAD PARA ASIENTOS DE VEHÍCULOS; CINTURONES DE SEGURIDAD PARA ASIENTOS DE VEHÍCULOS; CUBIERTAS PARA RUEDAS DE REPUESTO; CAPÓS PARA MOTORES DE VEHÍCULOS; TAPAS DE EJES; DISCOS DE FRENO PARA VEHÍCULOS; DISPOSITIVOS ANTIDESLUMBRANTES PARA VEHÍCULOS; DISPOSITIVOS ANTIDESLIZANTES PARA NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS; PASADORES PARA CAPÓS DE VEHÍCULOS; FORROS PARA ASIENTOS DE VEHÍCULOS; EMBRAGUES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; REVESTIMIENTOS PARA FRENOS DE VEHÍCULOS; MECANISMOS DE PROPULSIÓN PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; TRANSMISIONES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; BALLESTAS PARA SUSPENSIÓN DE VEHÍCULOS; MUELLES AMORTIGUADORES PARA VEHÍCULOS; MOTORES A REACCIÓN PARA



VEHÍCULOS TERRESTRES; MOTORES ELÉCTRICOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; MOTORES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; PARABRISAS; GUARDAFANGOS; PARACHOQUES PARA AUTOMÓVILES; PASTILLAS DE FRENO PARA AUTOMÓVILES; BOMBAS DE AIRE (ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS); PORTAEQUIPAJES PARA VEHÍCULOS; PORTA ESQUÍIS PARA AUTOMÓVILES; PUERTAS PARA VEHÍCULOS; CENICEROS PARA AUTOMÓVILES; ESTRIBOS PARA VEHÍCULOS; REDES DE SUJECIÓN DE EQUIPAJE PARA VEHÍCULOS; ESPEJOS RETROVISORES; ASIENTOS DE SEGURIDAD PARA NIÑOS, PARA VEHÍCULOS; ASIENTOS PARA VEHÍCULOS; BOCINAS PARA VEHÍCULOS; ALARMAS DE MARCHA ATRÁS PARA VEHÍCULOS; ESPEJOS LATERALES PARA VEHÍCULOS; ALERONES O SPOILERS PARA VEHÍCULOS; SOPORTES DE MOTOR PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; TAPAS PARA DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS; CHASIS DE AUTOMÓVIL; LIMPIAPARABRISAS; LIMPIAPARABRISAS DE FAROS; VENTANAS PARA VEHÍCULOS; VOLANTES PARA VEHÍCULOS; ENCENDEDORES DE CIGARROS PARA AUTOMÓVILES; BOLSAS DE AIRE (DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA AUTOMÓVILES); ALARMAS ANTIRROBO PARA VEHÍCULOS; TAPASOL ADAPTADOS PARA AUTOMÓVILES; AMORTIGUADORES DE SUSPENSIÓN PARA VEHÍCULOS; AMORTIGUADORES PARA AUTOMÓVILES; DISPOSITIVOS ANTIRROBO PARA VEHÍCULOS; APOYACABEZAS PARA ASIENTOS DE VEHÍCULOS; EJES PARA VEHÍCULOS; BICICLETAS; BICICLETAS ELÉCTRICAS; ALFORJAS ADAPTADAS PARA BICICLETAS; MALETAS ADAPTADAS PARA MOTOCICLETAS; FURGONETAS (VEHÍCULOS); RINES PARA RUEDAS DE VEHÍCULOS; VEHÍCULOS CICLOMOTOR; MONOCICLOS ELÉCTRICOS AUTOBALANCEADOS; MONOPATÍN TIPO SCOOTER (VEHÍCULOS); MOTOCICLETAS; MOTONETAS; MONOPATÍN TIPO SCOOTER AUTOEQUILIBRANTES; SILLAS O SILLINES PARA BICICLETA; TRINEOS SIN MOTOR; MOTOS DE NIEVE; VEHÍCULOS ACUÁTICOS; YATES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 2**

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de MODELO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2017-000379

**Presentada en Caracas,** 04 DE OCTUBRE DE 2017

**Solicitada por:** H. LUNDBECK A/S Domicilio: Valby País: DINAMARCA

**Nombre del Inventor(es):** CARA DIGNUM; CHARLOTTE MILLER; KEN LILJEGREN

**Título:** TABLETA FARMACEUTICA

**Resumen:** EL PRESENTE MODELO INDUSTRIAL SE REFIERE A UN NUEVO, ORIGINAL Y ORNAMENTAL MODELO PARA UNA TABLETA FARMACÉUTICA. EL DISEÑO ES LA CARACTERÍSTICA VISUAL DE LA TOTALIDAD DE UNA TABLETA FARMACÉUTICA MOSTRADA EN LOS DIBUJOS. EN LAS REALIZACIONES, EL VIOLETA CLARO FORMA PARTE DEL ASPECTO EXTERIOR DEL DISEÑO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de MODELO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2017-000381

**Presentada en Caracas,** 04 DE OCTUBRE DE 2017

**Solicitada por:** H. LUNDBECK A/S Domicilio: Valby País: DINAMARCA

**Nombre del Inventor(es):** CARA DIGNUM; CHARLOTTE MILLER; KEN LILJEGREN

**Título:** TABLETA FARMACEUTICA

**Resumen:** EL PRESENTE MODELO INDUSTRIAL SE REFIERE A UN NUEVO, ORIGINAL Y ORNAMENTAL MODELO PARA UNA TABLETA FARMACÉUTICA. EL DISEÑO ES LA CARACTERÍSTICA VISUAL DE LA TOTALIDAD DE UNA TABLETA FARMACÉUTICA MOSTRADA EN LOS DIBUJOS. EN LAS REALIZACIONES, EL GRIS PURPURA FORMA PARTE DEL ASPECTO EXTERIOR DEL DISEÑO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2019-000513

**Presentada en Caracas,** 21 DE AGOSTO DE 2019

**Solicitada por:** CASALE S.A. Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA

**Nombre del Inventor(es):** Umberto ROSSI; Raffaele OSTUNI; Costantino BRUNI; Alessandra PENNATI

**Título:** PROCESO PARA LA SÍNTESIS DE AMONÍACO

**Resumen:** UN PROCESO PARA LA SÍNTESIS DE AMONÍACO A PARTIR DE UN MATERIAL DE ALIMENTACIÓN HIDROCARBURO; DICHO PROCESO INCLUYE LA REFORMACIÓN DEL MATERIAL

DE ALIMENTACIÓN HIDROCARBURO PARA PRODUCIR UN GAS DE COMPENSACIÓN Y CONVERTIR AL MISMO EN AMONÍACO; SE REALIZA EL PROCESO EN UNA PLANTA DE SÍNTESIS DE AMONÍACO QUE REQUIERE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA SU FUNCIONAMIENTO Y REQUIERE TAMBIÉN UNA POTENCIA DE ARRANQUE (PS), DONDE UNA PRIMER POTENCIA ELÉCTRICA (P1) ES PRODUCIDA INTERNAMENTE EN LA PLANTA DE AMONÍACO Y SE IMPORTA UNA SEGUNDA POTENCIA ELÉCTRICA (P2), LA CUAL ES IGUAL O MAYOR QUE LA POTENCIA DE ARRANQUE (PS).

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de DIBUJO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000514

Presentada en Caracas, 22 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: ROLEX SA Domicilio: GENEVA País: SUIZA

Nombre del Inventor(es): MARIA CALVANI

Título: RELOJ

Resumen: DISEÑO NUEVO Y ORIGINAL PARA UN RELOJ.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de DIBUJO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000515

Presentada en Caracas, 22 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: ROLEX SA Domicilio: GENEVA País: SUIZA

Nombre del Inventor(es): MARIA CALVANI

Título: RELOJ

Resumen: DISEÑO NUEVO Y ORIGINAL PARA UN RELOJ.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de DIBUJO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000516

Presentada en Caracas, 22 DE AGOSTO DE 2019

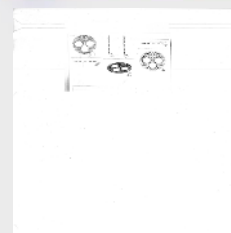
Solicitada por: ROLEX SA Domicilio: GENEVA País: SUIZA

**Nombre del Inventor(es):** MARIA CALVANI

**Título:** ESFERA DE RELOJ

**Resumen:** DISEÑO NUEVO Y ORIGINAL PARA UNA ESFERA DE RELOJ.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de DIBUJO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2019-000517

**Presentada en Caracas, 22 DE AGOSTO DE 2019**

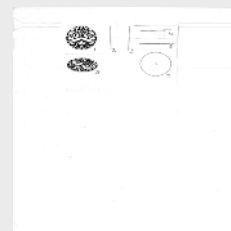
**Solicitada por:** ROLEX SA Domicilio: GENEVA País: SUIZA

**Nombre del Inventor(es):** MARIA CALVANI

**Título:** ESFERA DE RELOJ

**Resumen:** DISEÑO NUEVO Y ORIGINAL PARA UNA ESFERA DE RELOJ.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2019-000524

**Presentada en Caracas, 27 DE AGOSTO DE 2019**

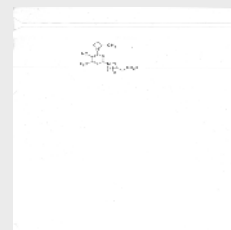
**Solicitada por:** ELI LILLY AND COMPANY Domicilio: Lilly Corporate Center, Indianapolis, Indiana 46285 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Nombre del Inventor(es):** TIMOTHY BARRETT DURHAM

**Título:** COMPUESTOS DE 2,6-DIAMINOPIRIDINA

**Resumen:** LA PRESENTE INVENCION PROPORCIONA UN COMPUESTO DE FORMULA I, O UNA SAL FARMACEUTICAMENTE ACEPTABLE DE ESTE, Y EL USO DE LOS COMPUESTOS DE FORMULA I PARA EL TRATAMIENTO DE AFECCIONES METABOLICAS, TALES COMO LA DIABETES MELLITUS TIPO 2, LA INSUFICIENCIA CARDIACA, LA ENFERMEDAD RENAL DIABETICA Y LA ESTEATOHEPATITIS NO ALCOHOLICA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2020-000002

**Presentada en Caracas, 06 DE ENERO DE 2020**

**Solicitada por:** ELI LILLY AND COMPANY Domicilio: Indianápolis, Indiana País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Nombre del Inventor(es):** WILLIAM GLEN HOLLOWAY; SPENCER BRIAN JONES; MICHAEL ENRICO RICHETT; MICHAEL EDWARD WOODMAN; KWAME FRIMPONG; DAVID ANDREW COATES; CHARLES WILLIS III LUGAR; BRIAN MORGAN WATSON; ADAM MARC LEVINSON

**Título:** INHIBIDORES IL-17A

**Resumen:** LA INVENCION PROPORCIONA CIERTOS COMPUESTOS DIFLUOROCICLOHEXIL-IMIDAZOPIRIDAZINIL-IMIDAZOLIDINONE DE FORMULA II COMO INHIBIDORES IL-17A, COMPOSICIONES FARMACEUTICAS DE LAS MISMAS, Y METODOS PARA USAR UN COMPUESTO DE FORMULA II PARA TRATAR CIERTOS SINTOMAS DE PSORIASIS, ARTRITIS REUMATOIDE O ESCLEROSIS MULTIPLE.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2020-000018

**Presentada en Caracas, 24 DE ENERO DE 2020**

**Solicitada por:** ELI LILLY AND COMPANY Domicilio: Indianápolis, Indiana País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Nombre del Inventor(es):** STEPHANIE RUTH COFFIN; SERGEY VLADIMIROVICH TSUKANOV; NEIL JOHN KALLMAN; MICHAEL OLIVER FREDERICK; MICHAEL EUGENE KOPACH; KEVIN DALE SEIBERT; ANKUR JALAN

**Título:** PROCESO PARA PREPARAR UN AGONISTA DUAL DE GIP/GLP1

**Resumen:** LA PRESENTE INVENCION PROPORCIONA INTERMEDIARIOS Y PROCESOS NOVEDOSOS UTILES EN LA FABRICACION DE TIRZEPATIDA, O UNA SAL ACEPTABLE DESDE EL PUNTO DE VISTA FARMACEUTICO DE ESTA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2020-000043

**Presentada en Caracas, 19 DE FEBRERO DE 2020**

**Solicitada por:** AC IMMUNE SA Domicilio: EPFL INNOVATION PARK, BUILDING B, 1015 LAUSANNE País: SUIZA

**Nombre del Inventor(es):** SREENIVASACHARY NAMPALLY; EMANUELE GABELLIERI

**Título:** COMPUESTOS NOVEDOSOS PARA EL TRATAMIENTO, ALIVIO O PREVENCIÓN DE TRASTORNOS ASOCIADOS CON LOS AGREGADOS DE TAU

**Resumen:** LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A COMPUESTOS NOVEDOSOS QUE PUEDEN EMPLEARSE EN EL TRATAMIENTO, ALIVIO O PREVENCIÓN DE UN GRUPO DE TRASTORNOS Y ANOMALÍAS ASOCIADOS CON LOS AGREGADOS DE PROTEÍNAS TAU (UNIDAD ASOCIADA A TUBULINA) QUE INCLUYEN, ENTRE OTROS, LOS OVILLOS NEUROFIBRILARES (NFT), TAL COMO LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER (AD).

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2020-000074

**Presentada en Caracas, 04 DE MAYO DE 2020**

**Solicitada por:** FIVE PRIME THERAPEUTICS, INC. Domicilio: South San Francisco, California País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Nombre del Inventor(es):** YONG QUAN

**Título:** FORMULACIONES FARMACEUTICAS QUE CONTIENEN PROTEINAS DE FUSION FC DE DOMINIO EXTRACELULAR DE CD80

**Resumen:** LA PRESENTE DESCRIPCION PROPORCIONA COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE COMPRENEN MOLECULAS DE FUSION DE FRAGMENTO CRISTALIZABLE (FC) DE DOMINIO EXTRACELULAR (ECD) DE CD80. LA PRESENTE DESCRIPCION TAMBIEN PROPORCIONA METODOS PARA TRATAR TUMORES SOLIDOS MEDIANTE LA ADMINISTRACION DE DICHAS COMPOSICIONES FARMACEUTICAS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2020-000128

**Presentada en Caracas, 04 DE MAYO DE 2020**

**Solicitada por:** HENSLEY INDUSTRIES, INC. Domicilio: 2108 Joe Field Road, P.O. Box 29779, Dallas, Texas 75229 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Nombre del Inventor(es):** MOHAMAD YOUSSEF BILAL

**Título:** ENSAMBLAJE DE PASADOR DE CIERRE CON POSICION INCLINADA PARA UN MIEMBRO DE DESGASTE QUE ENGRANA EN EL SUELO

**Resumen:** ENSAMBLAJE DE UN PASADOR DE CIERRE PARA FIJAR UN MIEMBRO DE DESGASTE A UNA ESTRUCTURA DE SOPORTE PUEDE INCLUIR, UNA PARTE DEL CUERPO Y UN MIEMBRO DEL EJE PARCIALMENTE COLOCADO DENTRO DE LA PARTE DEL CUERPO Y QUE SE EXTIENDE DESDE DICHO CUERPO Y GIRA ENTRE UNA PRIMERA POSICION, QUE INHIBE MECANICAMENTE LA ELIMINACION DE UN MIEMBRO DE ENGRANAJE CON EL SUELO DESDE UNA ESTRUCTURA DE SOPORTE Y UNA SEGUNDA POSICION, QUE PERMITE LA ELIMINACION DEL MIEMBRO DE ENGRANAJE CON EL SUELO DE LA ESTRUCTURA DE SOPORTE. UN ELEMENTO DE DESGASTE PARA RECIBIR UN ENSAMBLAJE DE UN PASADOR DE CIERRE PUEDE INCLUIR, UN ORIFICIO QUE SE EXTIENDE LATERALMENTE A TRAVES DEL MIEMBRO DEL ORIFICIO CON UNA ABERTURA PROXIMAL Y UNA ABERTURA DISTAL, UNA RAMPA DE INSTALACION Y UNA RAMPA DE ELIMINACION SE PUEDEN COLOCAR EN LA ABERTURA PROXIMAL PARA ENGRANAR UNA PIEZA DE EXTENSION DE UN MIEMBRO DEL EJE DEL ENSAMBLAJE DEL PASADOR DE CIERRE.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE**

**LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2020-000134

**Presentada en Caracas, 13 DE AGOSTO DE 2020**

**Solicitada por:** SINTETICA S.A. Domicilio: MENDRISIO País: SUIZA

**Nombre del Inventor(es):** ELISABETTA DONATI; CLARA BIANCHI; BARBARA PICCAGLI; AUGUSTO MITIDIERI

**Título:** ADMINISTRACION INTRATECAL DE LEVETIRACETAM

**Resumen:** SE PROPORCIONAN SOLUCIONES ACEPTABLES EN EL CAMPO FARMACEUTICO, METODOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSITIVOS IMPLANTABLES PARA EL TRATAMIENTO INTRATECAL DE CONVULSIONES RESISTENTES A FARMACOS ANTIEPILEPTICOS, UTILIZANDO LEVETIRACETAM.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2020-000178

**Presentada en Caracas, 16 DE OCTUBRE DE 2020**

**Solicitada por:** SAVENCIA SA Domicilio: 42, Rue Rieussec, VIROFLAY 78220 País: FRANCIA

**Nombre del Inventor(es):** VIRGINIE PADEL; PIERRE LACOTTE; PIERRE AYMARD; PETER MALKUS; ANNE CLAIRE DA SILVA BOUCHER

**Título:** GALLETAS DE LECHE

**Resumen:** LA PRESENTE INVENCION REFIERE A UN PRODUCTO ALIMENTARIO DEL TIPO DE GALLETA DE LECHE, CONSTITUIDO PRINCIPALMENTE POR INGREDIENTES LÁCTEOS CON CALIDADES ORGANOLÉPTICAS, ESPECIALMENTE CRUJIENTE Y EXPANDIDO, PROPIOS DE UNA GALLETA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2020-000197

**Presentada en Caracas, 16 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**Solicitada por:** HARWICH HAVEN AUTHORITY Domicilio: ESSEX País: REINO UNIDO

**Nombre del Inventor(es):** JEREMY DAVID WARNER

**Título:** METODO Y APARATO DE DRAGADO

**Resumen:** UN METODO DE DRAGADO QUE COMPRENDE SUSPENDER EL APARATO DE DRAGADO 200 DE UN VEHICULO 360. EL APARATO DE AGITACION DE SEDIMENTO COMPRENDE UN CHASIS Y MONTADO EN EL CHASIS 210 SE ENCUENTRA UN EXTRACTOR, UN APARATO DE AGITACION DE SEDIMENTO Y LAS BOMBAS RESPECTIVAS 220, 230. EL APARATO DE DRAGADO 200 SE DISPONE POR ENCIMA DE UN LECHO DE AGUA 340, PERO NO EN CONTACTO CON ESTE, PARA DRAGAR EL SEDIMENTO 360. EL SEDIMENTO 350 SE AGITA Y LUEGO SE EXTRAE CON EL

EXTRACTOR. EL APARATO DE DRAGADO 200 SE MUEVE EN EL AGUA Y EL SEDIMENTO EXTRAIDO 400 SE DEPOSITA DEBAJO DEL AGUA Y POR ENCIMA DEL APARATO DE DRAGADO 220, DE MANERA QUE EL SEDIMENTO 400 SE TRANSPORTE Y SE DEPOSITE LEJOS DE UNA ZONA QUE SE ESTA DRAGANDO MEDIANTE EL MOVIMIENTO NATURAL DEL AGUA. TAMBIEN SE DESCRIBEN EL APARATO Y EL USO DEL APARATO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:**

**Inscripción:** 2020-000215

**Presentada en Caracas, 01 DE DICIEMBRE DE 2020**

**Solicitada por:** ASTELLAS PHARMA INC. Domicilio: TOKIO País: JAPON

**Nombre del Inventor(es):** TAKU YOSHIDA; SHINICHIRO FUJII; MASAYUKI KANKI; KEISUKE OHSUMI; KANAOKO SHIMIZU

**Título:** METODO PARA EL TRATAMIENTO DE CANCER UTILIZANDO CELULA ADYUVANTE ARTIFICIAL (AAVC)

**Resumen:** SE PROPORCIONA UN METODO EFECTIVO Y SEGURO PARA TRATAR O PREVENIR UN CANCER UTILIZANDO AAVC.

LA PRESENTE INVENCION ENCUENTRA ESCALA APROPIADAS DE LA DOSIS DE ALFA-GALCER CARGADO EN LA SUPERFICIE DE LA CELULA AAVC, ASI COMO LA CANTIDAD DE ALFA-GALCER CARGADO EN LA SUPERFICIE DE LA CELULA AAVC, EN UNA COMPOSICION FARMACEUTICA QUE CONTIENE AAVC, LAS CUALES SE PREFIEREN EN TERMINOS DE GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRATAMIENTO Y PREVENCION DE UN CANCER UTILIZANDO AAVC; Y PROPORCIONA UN METODO EFECTIVO Y SEGURO PARA EL TRATAMIENTO O PREVENCION DE UN CANCER UTILIZANDO AAVC PARA EL TRATAMIENTO EFECTIVO Y SEGURO DE UN CANCER; Y UNA COMPOSICION FARMACEUTICA QUE COMPRENDE A LA MISMA, ETC.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 17**

---



# PASO A PASO PARA EL REGISTRO DE PATENTE



1

**Regístrate** como usuario en **SAPI en línea** ingresando a: [www.sapi.gob.ve](http://www.sapi.gob.ve)



2

**Ingresa** a la opción de **"Patente", "Calculadora de servicio Bolívares - Petro"**, verifica el monto de la solicitud de **"Patente Formulario FP-01"**



3

**Efectúa el pago** correspondiente a la solicitud desde el mismo banco



4

**Selecciona** la precarga de la **Planilla FP-01-COMBO**, completa los ítems e imprime



5

**Entrega** los siguientes recaudos en nuestra sede principal: un cd, impresión de recaudos por triplicado y el pago de aranceles



6

De cumplir con todos los requisitos, te asignaremos un número de solicitud vía **correo electrónico**

## Importante:

- Los pagos realizados requieren de 24 horas para ser validados en sistema
- Los formatos de los archivos digitales deben ser: imágenes en PNG o PDF; y documentos en PDF
- Para mayor información, síguenos en nuestras redes sociales o visita la página web de la institución [www.sapi.gob.ve](http://www.sapi.gob.ve)